

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA MERCED, CALDAS

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTURBACIÓN DE LA PROPIEDAD
DEMANDANTE: ANA MARÍA HENAO HERRERA
DEMANDADA: ALFREDO DE JESÚS RINCÓN LÓPEZ
RADICADO 17388408900120230010500
TRASLADO TRES (03) DÍAS. ART.319 C.G.P y ART. 110 C.G.P.

A LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PRESENTE TRÁMITE SE LE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, FRENTE AL AUTO ADMISORIO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, ACORDE AL ARTÍCULO 319 DEL C.G.P., PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES.

FIJACIÓN : DICIEMBRE 11 DE 2023
HORA 8:00 A.M.

DESEFIJACIÓN : DICIEMBRE 11 DE 2023
HORA 6:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana María Villegas Giraldo'.

ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO
SECRETARIA

RECURSO RADICADO 2023-105

Sandra Aristizabal <aristizabalsandra250@gmail.com>

Jue 07/12/2023 5:01 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - La Merced <j01prmpallamerced@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (302 KB)

CONSTANCIA DE ENTREGA.pdf; RECURSO DE REPOSICIÓN.pdf;

--

SANDRA MILENA ARISTIZABAL NARANJO

Abogada

Especialista en Derecho de Familia

Diplomado en Derecho Laboral y de la Seguridad Social

teléfono: 3132661620

Señores

**JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA MERCED
E.S.D**

Radicado: 2023-105

Referencia: RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO ADMISORIO DE LA
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Demandante: ANA MARIA HENAO HERRERA

Demandado: ALFREDO DE JESÚS RINCÓN LÓPEZ

SANDRA MILENA ARISTIZABAL NARANJO, identificada con cedula de ciudadanía 30.394.478, abogada en ejercicio con T.P 330.414 del C.S de la J y actuando en calidad de apoderada de la señora **ANA MARIA HENAO HERRERA** me permito presentar ante su despacho recurso de reposición en los siguientes términos:

El auto admisorio fue notificado de manera física siguiendo los lineamientos del artículo 291 del C.G.P, donde se establece claramente que el termino para la contestación de la demanda es de 10 días.

El señor Alfredo recibe la demanda y sus anexos el día 2 de noviembre por lo tanto los días hábiles son el 3,7,8.9.10,14,15,16,17 y 20, así las cosas, la contestación se debió realizar el día 20 de noviembre y no el día 21 de noviembre

Por lo tanto, solicito señor juez se de por no contestada la demanda

Adjunto certificado de entrega

Atentamente,

SANDRA MILEN ARISTIZABAL NARANJO
CC. 30.394.478
TP 330.414



¡ Pasión por lo que hacemos !

CONSTANCIA DE ENTREGA

El envío amparado con guía No.076000522195, que de acuerdo a la información del remitente contenía documentos con destino al SR ALFREDO DE JESUS RINCON LOPEZ en la dirección suministrada por el remitente CALLE 16 NO. 5 - 58 en el municipio de LA MERCED - CALDAS, entregada el 02 de Noviembre de 2023 como consta en la copia de la guía que se anexa. Se expide constancia el 15 de Noviembre de 2023, a solicitud del interesado.

Atentamente

Pompilio Giraldo Garzón

Coordinador Zonal Puntos de Venta

Colvanes S.A.S Manizales

COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4 • BOGOTÁ D.C. Calle 13 No. 84 - 60 - Tel.: (1) 423 9666 • • BARRANQUILLA Calle 30 No. 5 A - 121 Teléfono: (5) 367 8300 • BUCARAMANGA Calle 59 No. 9 A - 96 Km. 6 Vía Girón - Teléfono: (7) 653 3636 • CALI Carrera 35 B No. 15 - 155 Acopi Yumbo - Teléfono: (2) 691 2500 • CARTAGENA Av. Principal del Bosque Diagonal 21 No. 49 - 70 - Teléfonos: (5) 669 0045 - 672 4500 • CUCUTA Avenida 7 No. 8 N - 47 Zona Industrial Vía Aeropuerto - Teléfonos: (7) 578 1126/0098/0123 • IBAGUE Carrera 5 No. 79 C - 69 Tel.: (8) 267 0819 • MANIZALES Vía Panamericana Antiguo Galileo Bodega No. 2 - Tel.: (6) 884 0123 • MEDELLIN Carrera 49 No. 57 Sur - 18 Sabaneta - Antioquia - Teléfono: (4) 444 4747 • NEIVA Carrera 7 No. 24 - 22 Sur - Teléfono: (8) 870 2300 • PASTO Carrera 13 No. 10 - 35 Tels.: (2) 720 1669 - 721 5485 - 721 2887 • PEREIRA Zona Industrial La Popa Carrera 16 No. 16-63 Dosquebradas - Teléfono: (6) 313 5200 • SINCELEJO Calle 38 No. 6 - 158 Bodegas 3y 4 Troncal de Occidente - Teléfonos: (5) 281 1809 281 43 94 • BOSCONIA (Cesar) Carrera 18 No. 16 - 06 - Teléfono: (5) 577 9677 • TUNJA (Boyacá) Carrera 6 No. 51 - 174 Bodega 6 - Teléfono: (8) 744 6145

www.enviacolvanes.com.co



Certificado N° SC 8003-1

Certificado N° SA 352-1

Certificado N° OS 299-1